I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA.

2 3 JUL. 2018 DECRETO Nº 260 2.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 06 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don FRANKLIN EMILIO GOMEZ BECERRA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 06 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: FRANKLIN EMILIO GOMEZ BECERRA

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Centenario F-700

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

: 25 de mayo de 1973

FUNCION

: Paradocente

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 01 de julio de 2018

HASTA

: 28 de febrero de 2019

MOTIVO

: Necesidades del Servicio

RENTA

: \$347.014.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004

ANÓTESE.

REGISTRESE.

COMUNIQUESE

ARCHÍVESE .-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RC/AM/cgc

- Interesada.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.